



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

102

15 MAR 2024

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° MOSP-E-8923-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 06/2024, RAF 111, referida a la Adquisición de insumos de limpieza destinados a las Áreas dependientes del MOYSP (DGAF-DGOP-REFACCIONES-UEP-SEC. INF. ZS-MANTENIMIENTO)- por 6 meses.

Que, mediante nota fundada n° 116/24 DGAFZS, la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados.

Que obra autorización del Subsecretario Administrativo MOSP, a pie de nota fundada.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió Nota N° 268/24 DGAFZS, donde la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa a los proveedores SUPERLIMP S.R.L - CUIT N° 30-71178294-6, la totalidad de los renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10 y 17, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 674.443,00); GAMARRA, Manuel Aníbal - CUIT N° 20-23181634-9, la totalidad de los renglones: 8, 11, 13, 14 y 16, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 384.538,00), CORRALES, Facundo Ariel - CUIT N° 20-28859354-0, la totalidad de los renglones: 7, 9 y 15 por la suma de PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 514.300,00); VIÑA, Pablo Oscar - CUIT N° 20-17254725-8, la totalidad del renglón 12 por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 85.200,00) y Sucesión de Bellofiore Rubén Horacio - CUIT N° 20-14457487-8, la totalidad del renglón 18 por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 119.800,00) ya que las ofertas se ajustan a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso l), en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23, y en Resolución M.E. N° 148/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I - a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Decretos Provinciales N° 3584/22, N° 3635/22, N° 01/24 y N° 3170/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 06/2024, RAF 111, referida a la Adquisición de insumos de limpieza destinados a las Áreas dependientes del MOYSP (DGAF-DGOP-REFACCIONES-UEP-SEC. INF. ZS-MANTENIMIENTO)- por 6 meses, a los proveedores SUPERLIMP S.R.L - CUIT N° 30-71178294-6, la totalidad de los renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10 y 17, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 674.443,00);

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

GAMARRA, Manuel Aníbal – CUIT N° 20-23181634-9, la totalidad de los renglones: 8, 11, 13, 14 y 16, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 384.538,00), CORRALES, Facundo Ariel – CUIT N° 20-28859354-0, la totalidad de los renglones: 7, 9 y 15 por la suma de PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 514.300,00); VIÑA, Pablo Oscar – CUIT N° 20-17254725-8, la totalidad del renglón 12 por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 85.200,00) y Sucesión de Bellofiore Rubén Horacio – CUIT N° 20-14457487-8, la totalidad del renglón 18 por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 119.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S N° 102 /2024

Inq. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O.y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA
ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

15/03/2024 13:49